



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución n° 77/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la titularización definitiva del Bedel, señor Reinaldo Alfredo ALMIRÓN y requiere la intervención del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Bedel mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado en su cargo con carácter de titular y por el término de TRES (3) años, en la Unidad Académica Río Gallegos, por la Resolución n° 406/94 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando la titularización definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza n° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 77/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y otorgar la titularización definitiva al señor Reinaldo Alfredo ALMIRÓN (DNI n° 13.582.710-Legajo UTN n° 32474), a partir del 1° de julio de 1998, en la Unidad Académica Río Gallegos.

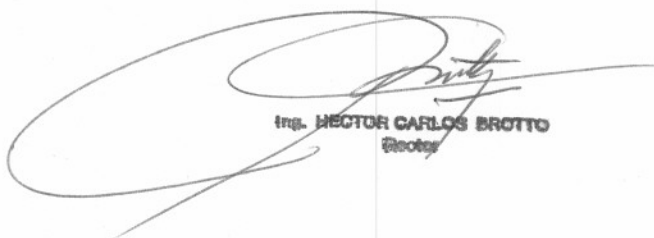
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución, es de VEINTICINCO (25) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

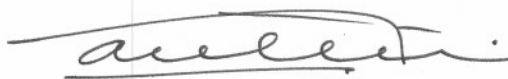
RESOLUCIÓN N° 138/98

U.T.N.
mev





Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C